

Apan, Hgo., a 23 de agosto del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL  
PRESENTE

Por este conducto se hace constar que al Municipio de Apan NO LE APLICA el reactivo:

**C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega- recepción**

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que el Municipio de Apan a la fecha de 08 de agosto de 2024, que no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración.

**Gobierno Municipal**  
"Creciendo con transparencia y gestión"

ATENTAMENTE

MTRA. DENISSE MADRID MARTÍNEZ

TESORERA MUNICIPAL DE APAN HGO

**"Creciendo con transparencia y gestión"**